 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<p>RESOLUCIÓN</p>	<p>DG100-FT-DE-01 Versión 02 Fecha: 2016/04/15</p>
--	--------------------------	--

DG100-24.01

RESOLUCION No. 201940088
(Marzo 12 de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA LA COMISION DE PERSONAL DE LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA

La Directora General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el decreto de nombramiento No.0920 de junio 17 de 2016 y su correspondiente acta de posesión, y en especial la que le confiere la ley 909 de 2004, el Decreto Único Reglamentario 1083 del 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 201940020 del 23 de enero de 2019 se convocó a los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, para la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto Ley No. 1228 de 2005.

Que una vez cerrada la inscripción de candidatos, se nombraron los jurados de votación y la comisión de escrutinio.

Que las votaciones se llevaron a cabo el día 08 de febrero del año en curso, donde participaron cuatro (4) funcionarios que acreditaron las calidades exigidas en el artículo 5° del Decreto Ley mencionado.

Que de acuerdo con los resultados de la convocatoria, las personas postuladas y elegidas por los empleados de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, para conformar la Comisión de Personal son: Sigifredo Antonio Vasco con cédula de ciudadanía No. 71.675.207, Elkin Darío Duque Franco con cedula de ciudadanía No. 71.731.680, como principales, y Gloria Liria González Roldán con cedula de ciudadanía No. 42.975.248 y Ángela Miriam Henao Pulgarín con cedula de ciudadanía No. 22.069.186, como suplentes.

Que en cumplimiento de su deber legal, la Biblioteca Pública Piloto debe proceder con la designación por parte de la Dirección de dos (2) funcionarios para que integren el citado comité.


Que por lo tanto, es necesario integrar la Comisión de Personal, para los fines previstos en la Constitución y en la Ley.

En mérito de lo expuesto la Dirección General de la Biblioteca Pública Piloto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: designar como delegados principales al Secretario General de la Biblioteca Pública Piloto o quien haga sus veces, y la funcionaria Jackeline García Chaverra con cédula No. 43.799.286; dichos funcionarios actuarán como representantes ante la Comisión de Personal por parte de la Dirección, en los términos estipulados en el

Página 1 de 1

 <p>Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina</p>	<p>RESOLUCIÓN</p>	<p>DG100-FT-DE-01</p> <p>Versión 02</p> <p>Fecha: 2016/04/15</p>
--	--------------------------	--

DG100-24.01

artículo 16 de la Ley No. 909 de 2004 donde dice, igualmente, que "... la Comisión de Personal debe estar conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador..."

ARTICULO SEGUNDO: integrar la Comisión de Personal de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, de la siguiente manera:

En representación de los empleados:

PRINCIPALES

Sigifredo Antonio Vasco M
Elkin Dario Duque Franco

SUPLENTES

Gloria Liria Gonzalez Roldán
Angela Miriam Henao Pulgarín

En representación de la entidad:

Secretario General o quien haga sus veces
Jackeline García Chaverra

ARTICULO TERCERO: los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes, están elegidos para un período de dos (2) años, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: el Profesional Especializado en Gestión de Talento Humano o quien haga sus veces, será el Secretario de la Comisión de Personal, quien tendrá voz y no voto.

ARTICULO QUINTO: copia de la presente Resolución será remitida a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento.

ARTICULO SEXTO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los doce (12) días del mes de marzo del año 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SHIRLEY MILENA ZULUAGA COSME
Directora General

Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

Proyecto: Senia Vargas Góngora - Profesional Especializado Gestión Talento Humano
Revisión: Laura Pavón - Profesional Especializada Gestión Jurídica

Página 2 de 2